

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y EL EDIFICIO ALTERNO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 y 45 fracciones XII, XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, siendo las trece horas del día diez de diciembre del dos mil diecinueve, se dieron cita en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

<b>Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios</b>	
<b>Nidia Yvette Barrios Domínguez</b>	Presidenta del Comité
<b>Neri Corzo Aguilar</b>	En representación del Secretario Técnico del Comité
<b>Jesús Eduardo Velasco Arriaga</b>	Vocal
<b>Yolanda del Carmen Vicente Maldonado</b>	Vocal
<b>Gerardo Hidalgo Esponda</b>	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

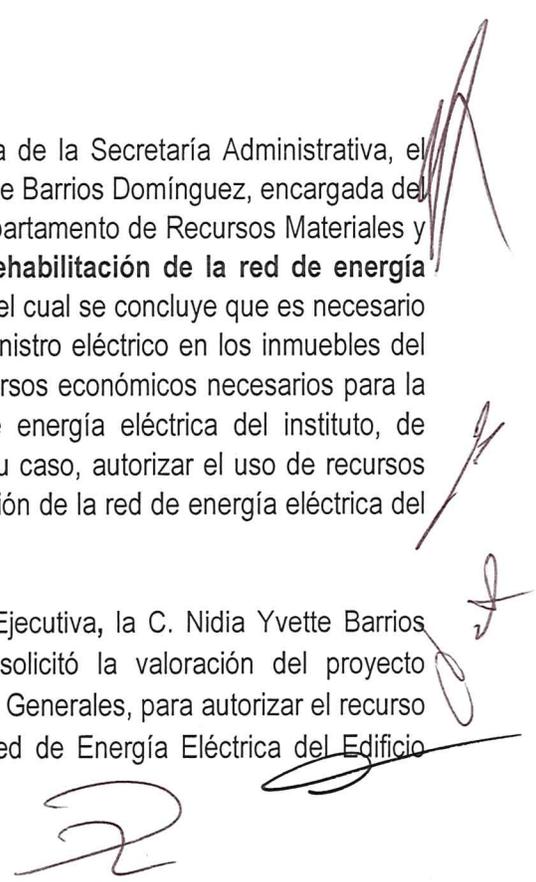


Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 04 de noviembre del presente año, se recibió en la oficina de la Secretaría Administrativa, el memorándum número IEPC.SA.DRMSG.550.2019 dirigido a la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, encargada del despacho de dicha oficina, signado por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual remitió el proyecto denominado **“Rehabilitación de la red de energía eléctrica del instituto de elecciones y participación ciudadana”**, dentro del cual se concluye que es necesario realizar diversas acciones para corregir las deficiencias en materia de suministro eléctrico en los inmuebles del instituto, por lo que solicita: 1. verificar si este instituto cuenta con los recursos económicos necesarios para la realización de los trabajos de corrección y mantenimiento de la red de energía eléctrica del instituto, de conformidad con la valoración descrita dentro del citado proyecto y 2. en su caso, autorizar el uso de recursos para atender en carácter de urgencia, los trabajos inherentes a la rehabilitación de la red de energía eléctrica del instituto.

2.- Con fecha 08 de noviembre en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, encargada del despacho de la Secretaría Administrativa, solicitó la valoración del proyecto presentado por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para autorizar el recurso económico necesario para realizar los trabajos de Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica del Edificio



Anexo y el Edificio Principal del Instituto, previa valoración del proyecto presentado y de la situación financiera del Instituto, mediante acuerdo IEPC/JGE-A/038/2019, la Junta General Ejecutiva acordó: **primero.** – se autoriza a la secretaria administrativa realizar las adecuaciones presupuestales necesarias a efecto de dar suficiencia presupuestal a los trabajos relativos a la rehabilitación de la red de energía eléctrica del instituto de elecciones y participación ciudadana, sin afectar las metas establecidas en el presupuesto y programa operativo anual. **segundo.** – se instruye que la secretaria administrativa, a través del departamento de recursos materiales y servicios generales, deberá presentar a la junta general ejecutiva el plan anual de mantenimiento preventivo del servicio de energía eléctrica. **tercero.** – se instruye a la secretaria de la junta, hacer del conocimiento el presente acuerdo al comité de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, para los efectos a que haya lugar. **cuarto.** – se instruye a la secretaria administrativa realizar lo procedente a efecto cumplimiento al presente acuerdo. **quinto.** – el presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación. publíquese en la página de internet de este instituto (sic).

3.- Con fecha 19 de noviembre, se recibió escrito signado por la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez en su calidad de encargada del despacho de la Secretaría Administrativa, mediante el cual solicita a éste Comité la apertura del procedimiento correspondiente para la contratación de los trabajos de rehabilitación de la red de energía eléctrica del edificio principal y el edificio alterno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto, mediante acuerdo No. IEPC/JGE-A/038/2019 de fecha 08 de noviembre.

4.- Con fecha 22 de noviembre en sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/011/2019, en uso de las facultades que le confieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en sus artículos 10, 18 y 45, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases para la licitación por invitación restringida estatal para la contratación de la rehabilitación de la red de energía eléctrica del edificio principal y el edificio alterno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019.

5.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- MEGA OBRA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.
- GYO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
- TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.

6.- Con fecha 09 de diciembre, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3 de las bases de la invitación ya mencionada, el día de hoy, durante el horario solicitado, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres con las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

-Con folio 1186, siendo las 11:26 horas, la C. Laura Adriana Cruz Hernández, presenta dos sobres cerrados que dice contener cada uno la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **GYO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, misma que forman parte integrante de esta Acta.

- Con folio 1187, siendo las 11:30 horas, el C. Carlos Alberto Than Esponda, presenta dos sobres cerrados que dice contener cada uno la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.**, misma que forman parte integrante de esta Acta.

- Con folio 1188, siendo las 11:32 horas, el C. José Antonio Corzo Ruíz, presenta dos sobres cerrados que dice contener cada uno la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **MEGA OBRA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**, misma que forman parte integrante de esta Acta.

7.- El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, determinó que las empresas que **GYO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, **TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.**, Y **MEGA OBRA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 5.3.4, fracciones de la I a la XXIII de las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I012/2019, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

#### FALLO

En este acto, se encuentran presentes los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; NERI CORZO AGUILAR, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; JESÚS EDUARDO VELASCO ARRIAGA, VOCAL; GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; LAURA ADRIANA CRUZ HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE GYO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.; CARLOS ALBERTO THAN ESPONDA EN REPRESENTACIÓN DE TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V., Y GASPAR CARTAGENAS BORRAZ CONSEJERO DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO** todos, previamente acreditados con los instrumentos documentales que se anexan a la presente acta.

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta para su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por los organismos requirentes y la oficina de adquisiciones respectivamente, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el área requirente, y la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, de donde se desprende:

-En cuanto a la parte técnica: las empresas **GYO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** y **TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en esta invitación restringida, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera, mientras que el licitante **MEGA OBRA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**, no cumplió con la presentación del "cheque de garantía de seriedad de la propuesta", mismo que, si bien es cierto, su temporalidad de entrega no se encuentra regulada en las bases de la presente invitación, no menos cierto es, que por la naturaleza del mismo, se deduce que debe acompañarse con la presentación de la propuesta a la que respalda su seriedad, por lo que se determina, que en éste caso, el licitante en comento omitió la entrega del mismo.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
MEGA OBRA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS: ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03, ANEXO 04  FRACCIONES: V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON CHEQUE DE GARANTIA	01	SI CUMPLE		01 LOTES  CONDICIONES DE PAGO:  PRECIOS FIJOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.  50% DE ANTICIPO Y 50% FINIQUITO POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, Y DE ACUERDO CON EL PRECIO UNITARIO PACTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO.  GARANTIAS A TRAVES DE FIANZAS.  LOS MATERIALES A USAR PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, SERAN PRODUCTOS NUEVOS Y GARANTIZADOS POR EL PROVEEDOR.
GYO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS: ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03, ANEXO 04  FRACCIONES: V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		01 LOTES  CONDICIONES DE PAGO:  PRECIOS FIJOS HASTA EL 03 DE ENERO DE 2020.  50% DE ANTICIPO Y 50% FINIQUITO POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, Y DE ACUERDO CON EL PRECIO UNITARIO PACTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO.  GARANTIAS A TRAVES DE FIANZA GARANTIAS A TRAVES DE FIANZAS.  LOS MATERIALES A USAR PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, SERAN PRODUCTOS NUEVOS Y GARANTIZADOS POR EL PROVEEDOR.

<p>TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS: ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03, ANEXO 04</p> <p>FRACCIONES: V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>01 LOTES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>PRECIOS FIJOS HASTA EL 03 DE ENERO DE 2020.</p> <p>50% DE ANTICIPO Y 50% FINIQUITO POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, Y DE ACUERDO CON EL PRECIO UNITARIO PACTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p>GARANTIAS A TRAVES DE FIANZA GARANTIAS A TRAVES DE FIANZAS.</p> <p>LOS MATERIALES A USAR PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, SERAN PRODUCTOS NUEVOS Y GARANTIZADOS POR EL PROVEEDOR.</p> <p>*** MEJOR PRECIO OFERTADO</p>
---	---	------------------	--	-----------	------------------	--

-Ahora bien, en cuanto a la parte económica se tiene:

CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS					
No.	LOTES	DESCRIPCION	MEGA OBRA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	GYO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.
1	01	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
		SUBTOTAL	\$ 1,129,384.67	\$1,253,484.25	\$1,020,387.55
		IVA	\$180,701.55	\$200,557.48	\$163,262.01
TOTAL			\$ 1,310,086.22	\$1,454,041.73	\$1,183,649.56

De los cuadros presentados con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, todas establecen una modalidad de pago del 50% por concepto de anticipo y 50% por concepto de finiquito, por último, todas brindan la garantía de que los materiales con los que trabajarán serán nuevos; el único incumplimiento técnico se presentó por parte de la empresa MEGA OBRA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., al no presentar el cheque de garantía de seriedad en su propuesta, por lo que éste comité considera no se puede asumir la viabilidad de la propuesta presentada por la misma.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, se concluye que la empresa TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V., es el licitante que oferta el precio más bajo, con un total de **\$1,183,649.56 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)**, manteniendo, además, al igual que los otros dos licitantes, las garantías de los materiales y las condiciones de pago.

En razón de lo anterior, éste comité emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Los miembros del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracciones XII, XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 1, relativo a los trabajos de rehabilitación de la red de energía eléctrica del edificio principal y el edificio alterno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa **TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$1,020,387.55 (UN MILLÓN VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), de SUBTOTAL y \$163,262.01 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.), de IVA, haciendo un total de **\$1,183,649.56 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)**.

**SEGUNDO. -** Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de éste Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **TEXTURA Y ACABADOS, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado, se formalice la firma del contrato respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las 13 horas con 49 minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**



**Nidia Yvette Barrios Domínguez**  
Presidenta del Comité



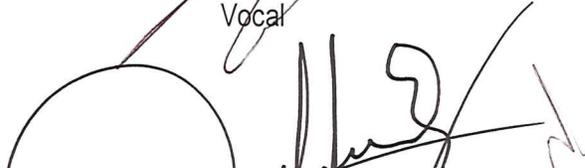
**Neri Corzo Aguilar**  
Representante del Secretario Técnico



**Jesús Eduardo Velasco Arriaga**  
Vocal



**Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**  
Vocal



**Gerardo Hidalgo Esponda**  
Representante del Órgano de Control Interno



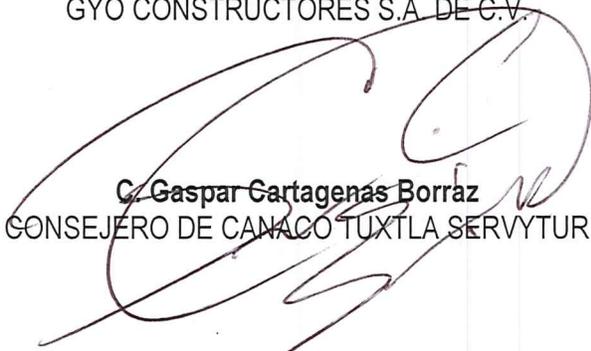
PROVEEDORES PARTICIPANTES



**C. Laura Adriana Cruz Hernández**  
GYO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.



**C. Carlos Alberto Than Esponda**  
TEXTURA Y ACABADOS S.A. DE C.V.



**C. Gaspar Cartagenas Borraz**  
CONSEJERO DE CANACO TUXTLA SERVYTUR

**RAZÓN.-** Las firmas que anteceden corresponden acta de fallo de la Invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/I012/2019 del día 10 de diciembre de 2019

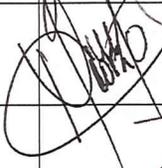
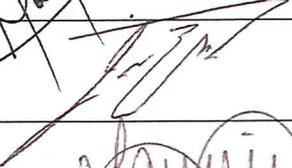
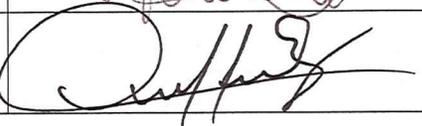


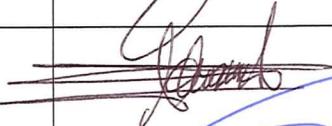
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
10 DICIEMBRE DE 2019  
13:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CCAEYS/OA/I012/2019,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. NERI CORZO AGUILAR REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. JESÚS EDUARDO VELASCO ARRIAGA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. GERARDO HIDALGO ESPONDA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

1.	Carlos Alberto Than Esponde TEXTURA Y ACABADOS SA DE CV	
2.	Laura Adriana Cruz Hernandez GyO Constructores S.A de CV.	<del></del>
3.	<sup>leg.</sup> GASPAR CARTAGENA BORRIZ CANACO TEXTIL SERVYTUR	